

Expte.: 03801-2017-674 Servicio de Disciplina Urbanística
Acuerdo: JGL 27/10/2017

Primero. Dar de baja créditos de gasto por valor de 3.097,60 € en la aplicación presupuestaria 2017 GC380 15110 22799 OTR. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONES, en su parte no afectada, en la que quedarían 401.990,89 € no asignados a gasto después de la anterior baja.

Segundo. Generar alta por el mismo importe de 3.097,60 € en la aplicación presupuestaria del estado de gastos 2017 GC380 15110 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA mediante transferencia de crédito."